

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Montevideo, 3 de setiembre de 2018

Resolución N° 301/018

VISTO: La Licitación Abreviada N° 04/2018, formulada con el fin de la adquisición de materiales eléctricos.-----

RESULTANDO: I) Que de acuerdo a las previsiones legales vigentes se ha cumplido con la publicidad del acto licitatorio en las revistas especializadas, y en la página del Programa de Compras y Contrataciones Estatales. Asimismo se han invitado a siete empresas del ramo objeto de licitación, tratándose de las firmas: PROMET S.A., MERCOLUZ S.A., BALINA S.A., RELEMIX S.A., VARELA HNOS. S.A., FIERRO VIGNOLI S.A., ELECTRO URUGUAY.-----

II) Que de acuerdo al informe contable el gasto que genere el presente procedimiento se atenderá con crédito SIIF, Objeto de Gasto 193, financiamiento 1.2.-----

III) Que en el acto de apertura del día 20 de Junio pasado, se presentaron las siguientes empresas: MERCOLUZ S.A., FIERRO VIGNOLI S.A., RELEMIX S.A., MYL S.A., BALINA S.A., NALFER S.A., y NATALIA SOSA ROMERO.-----

IV) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere: a) desestimar las ofertas presentadas por las firmas MYL S.A. y NALFER S.A. por no dar cumplimiento con el Art. 7mo. del Pliego Particular de Condiciones (presentación obligatoria de muestras). Así como también de la empresa MERCOLUZ S.A. los ítems 1, 2, 4, 6, 8, 10, 25, 34, 47, 51 y 57 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular); de la empresa BALINA S.A. los ítems 1, 3, 6, 8, 9, 14, 17, 51, 52 y 65 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular).; y de la empresa FIERRO VIGNOLI S.A. los ítems 15.1, 16, 43, 46 y 51 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular), también por no dar cumplimiento con el Art. 7mo. del Pliego Particular de Condiciones; b) desestimar el ítem 6 de la empresa NATALIA SOSA, por no dar cumplimiento al Art. 27 del Pliego Particular de Condiciones (plazo de entrega) y el ítem 8 por diferir la cotización presentada en oferta original firmada de la de en línea; c) desestimar los ítems 11, 12, 13, 16, 19, 21, 22, 24, 28, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 44, 45, 48, 49, 50, 56, 58, 59, 61, 62, 63, 64 y

67 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular de Condiciones), por razones de índole económico; d) desestimar de la empresa NATALIA SOSA los ítems 10, 33 y 34 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular); de la empresa BALINA S.A. los ítems 10.1, 18, 20, 33, 34, 39, 46, 47, 66 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular); de la empresa RELEMIX S.A., los ítems 10, 23, 25, 26, 33 a y b, 34, 39, 51 a, 52 a, 54, 55, 57 a, 60 y 66 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular); de la empresa MERCOLUZ S.A. los ítems 23, 26, 54 y 55 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular); de la empresa FIVISA los ítems 4.2, 5.2, 6.2, 10.2, 18.1 y 18.2, 20.1 y 20.2, 23, 33.2, 34.2, 39, 47, 53.1, 55, y 60.1 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular); y de la empresa VARELA HNOS S.A. los ítems 26 y 43 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular), en todos los casos por cotizar ítems no solicitados en el Pliego Particular de Condiciones; y e) desestimar de la empresa NATALIA SOSA los ítems 51 y 52 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular); de la empresa BALINA S.A. los ítems 4.1 y 4.2 y 29 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular); y de la empresa MERCOLUZ S.A. los ítems 3 y 5 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular), por no cumplir con las normas requeridas en el Art.1.1.- Propuesta - del Pliego Particular de Condiciones. Así como sugiere adjudicar el presente llamado a la empresa **NATALIA SOSA** en los **ítem 1 – 60 interruptores termomagnéticos unipolar monofásico, de 10 Amp.** por el precio unitario de \$ 118,37 lo que hace un monto total de \$ 7.102,60 (pesos uruguayos siete mil ciento dos con 60/100) impuestos incluidos; el **ítem 3 – 60 interruptores termomagnético unipolar monofásico, de 20 amp,** por el precio unitario de \$ 118,37, lo que hace un monto total de \$ 7.102,60 (pesos uruguayos siete mil ciento dos con 60/100) impuestos incluidos; el **ítem 9 – 15 interruptores diferencial tetrapolar de 40 amp,** por el precio unitario de \$ 664,98, lo que hace un monto total de \$ 9.974,78 (pesos uruguayos nueve mil novecientos setenta y cuatro con 78/100) impuestos incluidos; el **ítem 27 – 100 lámparas fluorescentes compacta tubo PL-L 4P 36W de 2900 lm,** por el precio unitario de \$ 168,22, lo que hace un monto total de \$ 16.822,58 (pesos uruguayos dieciséis mil ochocientos veintidós con 58/100) impuestos incluidos; y el **ítem 65 – 20 sensores de movimiento externo,** por el precio unitario de \$ 435,33, lo que hace un monto total de \$ 8.706,65 (pesos uruguayos ocho mil setecientos seis con 65/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total adjudicado a la empresa NATALIA SOSA a \$ 49.709,21 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil setecientos nueve con 21/100) impuestos incluidos.**

A la empresa **BALINA S.A.** los **ítem 2 – 60 interruptores termomagnéticos unipolar, monofásico, de 16amp**, por el precio unitario de \$ 92,87, lo que hace un monto total de \$ 5.572,72 (pesos uruguayos cinco mil quinientos setenta y dos con 72/100) impuestos incluidos; el **ítem 5 – 30 interruptores termomagnético tripolar, trifásico, de 40 amp**, por el precio unitario de \$ 169,61, lo que hace un monto total de \$ 5.088,50 (pesos uruguayos cinco mil ochenta y ocho con 50/100) impuestos incluidos; el **ítem 7 – 20 interruptores diferencial monofásico, de 25 amp**, por el precio unitario de \$ 322,84, lo que hace un monto total de \$ 6.456,97 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos cincuenta y seis con 97/100) impuestos incluidos; el **ítem 10 – 15 interruptores diferencial tetrapolar, de 63 amp**, por el precio unitario de \$ 1.612,49, lo que hace un monto total de \$ 24.187,48 (pesos uruguayos veinticuatro mil ciento ochenta y siete con 48/100) impuestos incluidos; el **ítem 23 – 100 mts de ducto de piso para instalación eléctrica de 60x13x2000mm**, por el precio unitario de \$ 210,14, lo que hace un monto total de \$ 10.507,25 (pesos uruguayos diez mil quinientos siete con 25/100) impuestos incluidos; el **ítem 25 – 150 tubos luz led de 600mm, 8w, 4000k**, por el precio unitario de \$ 97,42, lo que hace un monto total de \$ 14.614,38 (pesos uruguayos catorce mil seiscientos catorce con 38/100) impuestos incluidos; el **ítem 26 - 2.000 tubos luz led de 1200mm, 16w, 4000k**, por el precio unitario de \$ 130,51, lo que hace un monto total de \$ 261.031,20 (pesos uruguayos doscientos sesenta y un mil treinta y uno con 20/100) impuestos incluidos; el **ítem 43 – 40 caja en PVC para instalaciones eléctricas**, por el precio unitario de \$ 199,50, lo que hace un monto total de \$ 7.980,26 (pesos uruguayos siete mil novecientos ochenta con 26/100) impuestos incluidos; el **ítem 54 – 150 lámparas fluorescentes compacta, luz clara de 15w, 220/240v**, por el precio unitario de \$ 57,19, lo que hace un monto total de \$ 8.579,04 (pesos uruguayos ocho mil quinientos setenta y nueve con 04/100) impuestos incluidos; el **ítem 55 – 100 lámparas fluorescentes compacta, luz clara/fría, de 27 w, 220/240v**, por el precio unitario de \$ 243,92, lo que hace un monto total de \$ 24.392,68 (pesos uruguayos veinticuatro mil trescientos noventa y dos con 68/100) impuestos incluidos; el **ítem 57 – 50 lámparas fluorescentes compacta, modelo twister high lumen de 65 w, 6500k, 220/240v**, por el precio unitario de \$ 339,44, lo que hace un monto total de \$ 16.972,03 (pesos uruguayos dieciséis mil novecientos setenta y dos con 03/100) impuestos

incluidos; y el ítem 60 – 100 lámparas led consumo 12w, luz fría, por el precio unitario de \$ 83,70, lo que hace un monto total de \$ 8.370,42 (pesos uruguayos ocho mil trescientos setenta con 42/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total adjudicado a la firma BALINA S.A. a \$ 393.752,93 (pesos uruguayos trescientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y dos con 93/100) impuestos incluidos.** A la empresa RELEMIX S.A. los ítems 4 – 30 interruptores termomagnético tripolar trifásico, de 32 amp, por el precio unitario de \$ 330,20, lo que hace un monto total de \$ 9.906,16 (pesos uruguayos nueve mil novecientos seis con 16/100) impuestos incluidos; el ítem 18 – 400 mts. De cable forrado superplástico 300/500v 3*2mm, por el precio unitario de \$ 38,61, lo que hace un monto total de \$ 15.445,20 (pesos uruguayos quince mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 20/100) impuestos incluidos; el ítem 20 – 300 mts. De cable bajo goma 300/500v 3*2mm, por el precio unitario de \$ 36,79, lo que hace un monto total de \$ 11.038,56 (pesos uruguayos once mil treinta y ocho con 56/100) impuestos incluidos; el ítem 29 – 300 tubos fluorescentes T8 Tubo TL-D 36W/54-765 luz fría, por el precio unitario de \$ 30,69, lo que hace un monto total de \$ 9.208,56 (pesos uruguayos nueve mil doscientos ocho con 56/100) impuestos incluidos; el ítem 30 – 150 tubo fluorescentes T8 Tubo TL-D 36w/840 luz neutra, por el precio unitario de \$ 37,44, lo que hace un monto total de \$ 5.616,27 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos dieciséis con 27/10) impuestos incluidos; y el ítem 51 – 100 balasto para tubo o lámpara fluorescente de 18w, por el precio unitario de \$ 176,41, lo que hace un monto total de \$ 17.641,20 (pesos uruguayos diecisiete mil seiscientos cuarenta y uno con 20/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total adjudicado a la empresa RELEMIX S.A. a \$ 68.855,95 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco con 95/100) impuestos incluidos.** A la empresa FIERRO VIGNOLI S.A. los ítems 6 – 30 interruptores termomagnéticos tripolar trifásico, de 63 amp, por el precio unitario de \$ 547,07, lo que hace un monto total de \$ 16.412,17 (pesos uruguayos dieciséis mil cuatrocientos doce con 17/100) impuestos incluidos; el ítem 8 opción Hyundai – 20 interruptores diferencial monofásico de 40 amp, por el precio unitario de \$ 545,53, lo que hace un monto total de \$ 10.910,70 (pesos uruguayos diez mil novecientos diez con 70/100) impuestos incluidos; el ítem 14 opción Funsá 400mts cable multifilar con aislación de PVC antillama de

6mm, por el precio unitario de \$ 24,93, lo que hace un monto total de \$ 9.974,72 (pesos uruguayos nueve mil novecientos setenta y cuatro con 72/100) impuestos incluidos; el **ítem 15 opción Funsá – 400 mts de cable multifilar con aislación de PVC anti llama, de 10mm**, por el precio unitario de \$ 42,56, lo que hace un monto total de \$ 17.026,32 (pesos uruguayos diecisiete mil veintiséis con 32/100) impuestos incluidos; el **ítem 17 opción Funsá – 200 mts de cable multifilar con aislación de PVC anti llama, de 16mm**, por el precio unitario de \$ 67,18, lo que hace un monto total de \$ 13.437,08 (pesos uruguayos trece mil cuatrocientos treinta y siete con 08/100) impuestos incluidos; el **ítem 34 – 15 focos led proyector, consumo 30W, 50/60HZ**, por el precio unitario de \$ 1.700,07, lo que hace un monto total de \$ 25.501,05 (pesos uruguayos veinticinco mil quinientos uno con 05/100) impuestos incluidos; el **ítem 40 – 300 tomacorriente tipo schuko para caja externa, 16amp, 250v**, por el precio unitario de \$ 105,15, lo que hace un monto total de \$ 31.545,54 (pesos uruguayos treinta y un mil quinientos cuarenta y cinco con 54/100) impuestos incluidos; el **ítem 41 – 100 tomacorriente tipo schuko para caja externa, 16 amp, 250v**, por el precio unitario de \$125,06, lo que hace un monto total de \$ 12.506,22 (pesos uruguayos doce mil quinientos seis con 22/100) impuestos incluidos; el **ítem 52 – 200 balasto para tubo o lámpara fluorescente de 36w**, por el precio unitario de \$ 112,70, lo que hace un monto total de \$ 22.540,72 (pesos uruguayos veintidós mil quinientos cuarenta con 72/100) impuestos incluidos; el **ítem 53 opción Phillips – 60 balasto para tubo o lámpara fluorescente electrónico 36W**, por el precio unitario de \$ 289,82, lo que hace un monto total de \$ 17.389,39 (pesos uruguayos diecisiete mil trescientos ochenta y nueve con 39/100) impuestos incluidos; y el **ítem 66 – 100 cinta aislante para alta temperatura scotch 33+**, por el precio unitario de \$ 175,41, lo que hace un monto total de \$ 17.541,16 (pesos uruguayos diecisiete mil quinientos cuarenta y uno con 16/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total adjudicado a la firma FIERRO VIGNOLI S.A. a \$ 194.785,07 (pesos uruguayos ciento noventa y cuatro mil setecientos ochenta y cinco con 07/100) impuestos incluidos.** A la empresa **MERCOLUZ S.A.** los **ítems 33 – 20 focos led, proyector, aluminio, 3.500lm, 230v**, por el precio unitario de \$ 961,00, lo que hace un monto total de \$ 19.220,12 (pesos uruguayos diecinueve mil doscientos veinte con 12/100) impuestos incluidos; y el **ítem 39 – 15 artefactos de iluminación**

para tubo fluorescente de 4 tubos de 20W, 600mmx600mm, 220-240v, por el precio unitario de \$ 1.212,13, lo que hace un monto total de \$ 18.181,97 (pesos uruguayos dieciocho mil ciento ochenta y uno con 97/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total adjudicado a la empresa MERCOLUZ S.A. a \$ 37.402,09 (pesos uruguayos treinta y siete mil cuatrocientos dos con 09/100) impuestos incluidos;** y a la empresa **VARELA HNOS. S.A.** los **ítems 42 – 300 módulo tomacorriente 3 en línea**, por el precio unitario de \$ 46.76, lo que hace un monto total de \$ 14.028,78 (pesos uruguayos catorce mil veintiocho con 78/100) impuestos incluidos; el **ítem 46 – 200 zócalos para tubo fluorescente para casquillo g13, para cable de 0.5-1mm**, por el precio unitario de \$ 46.32, lo que hace un monto total de \$ 9.264,68 (pesos uruguayos nueve mil doscientos sesenta y cuatro con 68/100) impuestos incluidos; y el **ítem 47 – 400 zócalos para luminaria para casquillo g13, para cable 0.5-1mm**, por el precio unitario de \$ 28,71, lo que hace un monto total de \$ 11.487,52 (pesos uruguayos once mil cuatrocientos ochenta y siete con 52/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total adjudicado a la empresa VARELA HNOS. S.A. a \$ 34.780,98 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil setecientos ochenta con 98/100) impuestos incluidos.**-----

VI) Que el monto total de la presente licitación asciende a la suma total de \$ 779.286,23 (pesos uruguayos setecientos setenta y nueve mil doscientos ochenta y seis con 23/100 impuestos incluidos).-----

CONSIDERANDO: Que se ha dado cumplimiento a las formalidades dispuestas por el Decreto 150/012 TOCAF.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL

RESUELVE:

1º) ADJUDÍCASE la Licitación Abreviada Nro. 04/2018, Ad Referéndum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas, a la empresa **NATALIA SOSA** en los **ítem 1 – 60 interruptores termomagnéticos unipolar monofásico, de 10 Amp.** por el precio unitario de \$ 118,37 lo que hace un monto total de \$ 7.102,60 (pesos uruguayos siete mil ciento dos con 60/100) impuestos incluidos; el **ítem 3 – 60 interruptores termomagnético unipolar monofásico, de 20 amp**, por el precio unitario de \$ 118,37, lo que hace un monto total de \$ 7.102,60 (pesos uruguayos siete mil ciento dos con 60/100)

impuestos incluidos; el **ítem 9 – 15 interruptores diferencial tetrapolar de 40 amp**, por el precio unitario de \$ 664,98, lo que hace un monto total de \$ 9.974,78 (pesos uruguayos nueve mil novecientos setenta y cuatro con 78/100) impuestos incluidos; el **ítem 27 – 100 lámparas fluorescentes compacta tubo PL-L 4P 36W de 2900 lm**, por el precio unitario de \$ 168,22, lo que hace un monto total de \$ 16.822,58 (pesos uruguayos dieciséis mil ochocientos veintidós con 58/100) impuestos incluidos; y el **ítem 65 – 20 sensores de movimiento externo**, por el precio unitario de \$ 435,33, lo que hace un monto total de \$ 8.706,65 (pesos uruguayos ocho mil setecientos seis con 65/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total adjudicado a la empresa NATALIA SOSA a \$ 49.709,21 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil setecientos nueve con 21/100) impuestos incluidos.** A la empresa **BALINA S.A.** los **ítem 2 – 60 interruptores termomagnéticos unipolar, monofásico, de 16amp**, por el precio unitario de \$ 92,87, lo que hace un monto total de \$ 5.572,72 (pesos uruguayos cinco mil quinientos setenta y dos con 72/100) impuestos incluidos; el **ítem 5 – 30 interruptores termomagnético tripolar, trifásico, de 40 amp**, por el precio unitario de \$ 169,61, lo que hace un monto total de \$ 5.088,50 (pesos uruguayos cinco mil ochenta y ocho con 50/100) impuestos incluidos; el **ítem 7 – 20 interruptores diferencial monofásico, de 25 amp**, por el precio unitario de \$ 322,84, lo que hace un monto total de \$ 6.456,97 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos cincuenta y seis con 97/100) impuestos incluidos; el **ítem 10 – 15 interruptores diferencial tetrapolar, de 63 amp**, por el precio unitario de \$ 1.612,49, lo que hace un monto total de \$ 24.187,48 (pesos uruguayos veinticuatro mil ciento ochenta y siete con 48/100) impuestos incluidos; el **ítem 23 – 100 mts de ducto de piso para instalación eléctrica de 60x13x2000mm**, por el precio unitario de \$ 210,14, lo que hace un monto total de \$ 10.507,25 (pesos uruguayos diez mil quinientos siete con 25/100) impuestos incluidos; el **ítem 25 – 150 tubos luz led de 600mm, 8w, 4000k**, por el precio unitario de \$ 97,42, lo que hace un monto total de \$ 14.614,38 (pesos uruguayos catorce mil seiscientos catorce con 38/100) impuestos incluidos; el **ítem 26 - 2.000 tubos luz led de 1200mm, 16w, 4000k**, por el precio unitario de \$ 130,51, lo que hace un monto total de \$ 261.031,20 (pesos uruguayos doscientos sesenta y un mil treinta y uno con 20/100) impuestos incluidos; el **ítem 43 – 40 caja en PVC para instalaciones eléctricas**, por el precio unitario de \$ 199,50, lo que hace un monto total de \$

7.980,26 (pesos uruguayos siete mil novecientos ochenta con 26/100) impuestos incluidos; el **ítem 54 – 150 lámparas fluorescentes compacta, luz clara de 15w, 220/240v**, por el precio unitario de \$ 57,19, lo que hace un monto total de \$ 8.579,04 (pesos uruguayos ocho mil quinientos setenta y nueve con 04/100) impuestos incluidos; el **ítem 55 – 100 lámparas fluorescentes compacta, luz clara/fría, de 27 w, 220/240v**, por el precio unitario de \$ 243,92, lo que hace un monto total de \$ 24.392,68 (pesos uruguayos veinticuatro mil trescientos noventa y dos con 68/100) impuestos incluidos; el **ítem 57 – 50 lámparas fluorescentes compacta, modelo twister high lumen de 65 w, 6500k, 220/240v**, por el precio unitario de \$ 339,44, lo que hace un monto total de \$ 16.972,03 (pesos uruguayos dieciséis mil novecientos setenta y dos con 03/100) impuestos incluidos; y el **ítem 60 – 100 lámparas led consumo 12w, luz fría**, por el precio unitario de \$ 83,70, lo que hace un monto total de \$ 8.370,42 (pesos uruguayos ocho mil trescientos setenta con 42/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total adjudicado a la firma BALINA S.A. a \$ 393.752,93 (pesos uruguayos trescientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y dos con 93/100) impuestos incluidos.** A la empresa **RELEMIX S.A.** los **ítems 4 – 30 interruptores termomagnético tripolar trifásico, de 32 amp**, por el precio unitario de \$ 330,20, lo que hace un monto total de \$ 9.906,16 (pesos uruguayos nueve mil novecientos seis con 16/100) impuestos incluidos; el **ítem 18 – 400 mts. De cable forrado superplástico 300/500v 3*2mm**, por el precio unitario de \$ 38,61, lo que hace un monto total de \$ 15.445,20 (pesos uruguayos quince mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 20/100) impuestos incluidos; el **ítem 20 – 300 mts. De cable bajo goma 300/500v 3*2mm**, por el precio unitario de \$ 36,79, lo que hace un monto total de \$ 11.038,56 (pesos uruguayos once mil treinta y ocho con 56/100) impuestos incluidos; el **ítem 29 – 300 tubos fluorescentes T8 Tubo TL-D 36W/54-765 luz fría**, por el precio unitario de \$ 30,69, lo que hace un monto total de \$ 9.208,56 (pesos uruguayos nueve mil doscientos ocho con 56/100) impuestos incluidos; el **ítem 30 – 150 tubo fluorescentes T8 Tubo TL-D 36w/840 luz neutra**, por el precio unitario de \$ 37,44, lo que hace un monto total de \$ 5.616,27 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos dieciséis con 27/10) impuestos incluidos; y el **ítem 51 – 100 balasto para tubo o lámpara fluorescente de 18w**, por el precio unitario de \$ 176,41, lo que hace un monto total de \$ 17.641,20 (pesos uruguayos diecisiete

mil seiscientos cuarenta y uno con 20/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total adjudicado a la empresa RELEMIX S.A. a \$ 68.855,95 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco con 95/100) impuestos incluidos.** A la empresa **FIERRO VIGNOLI S.A.** los **ítems 6 – 30 interruptores termomagnéticos tripolar trifásico, de 63 amp**, por el precio unitario de \$ 547,07, lo que hace un monto total de \$ 16.412,17 (pesos uruguayos dieciséis mil cuatrocientos doce con 17/100) impuestos incluidos; el **ítem 8 opción Hyundai – 20 interruptores diferencial monofásico de 40 amp**, por el precio unitario de \$ 545,53, lo que hace un monto total de \$ 10.910,70 (pesos uruguayos diez mil novecientos diez con 70/100) impuestos incluidos; el **ítem 14 opción Funsa 400mts cable multifilar con aislación de PVC antillama de 6mm**, por el precio unitario de \$ 24,93, lo que hace un monto total de \$ 9.974,72 (pesos uruguayos nueve mil novecientos setenta y cuatro con 72/100) impuestos incluidos; el **ítem 15 opción Funsa – 400 mts de cable multifilar con aislación de PVC anti llama, de 10mm**, por el precio unitario de \$ 42,56, lo que hace un monto total de \$ 17.026,32 (pesos uruguayos diecisiete mil veintiséis con 32/100) impuestos incluidos; el **ítem 17 opción Funsa – 200 mts de cable multifilar con aislación de PVC anti llama, de 16mm**, por el precio unitario de \$ 67,18, lo que hace un monto total de \$ 13.437,08 (pesos uruguayos trece mil cuatrocientos treinta y siete con 08/100) impuestos incluidos; el **ítem 34 – 15 focos led proyector, consumo 30W, 50/60HZ**, por el precio unitario de \$ 1.700,07, lo que hace un monto total de \$ 25.501,05 (pesos uruguayos veinticinco mil quinientos uno con 05/100) impuestos incluidos; el **ítem 40 – 300 tomacorriente tipo schuko para caja externa, 16amp, 250v**, por el precio unitario de \$ 105,15, lo que hace un monto total de \$ 31.545,54 (pesos uruguayos treinta y un mil quinientos cuarenta y cinco con 54/100) impuestos incluidos; el **ítem 41 – 100 tomacorriente tipo schuko para caja externa, 16 amp, 250v**, por el precio unitario de \$125,06, lo que hace un monto total de \$ 12.506,22 (pesos uruguayos doce mil quinientos seis con 22/100) impuestos incluidos; el **ítem 52 – 200 balasto para tubo o lámpara fluorescente de 36w**, por el precio unitario de \$ 112,70, lo que hace un monto total de \$ 22.540,72 (pesos uruguayos veintidós mil quinientos cuarenta con 72/100) impuestos incluidos; el **ítem 53 opción Phillips – 60 balasto para tubo o lámpara fluorescente electrónico 36W**, por el precio unitario de \$ 289,82, lo que hace un monto total de \$ 17.389,39 (pesos

uruguayos diecisiete mil trescientos ochenta y nueve con 39/100) impuestos incluidos; y el **ítem 66 – 100 cinta aislante para alta temperatura scotch 33+**, por el precio unitario de \$ 175,41, lo que hace un monto total de \$ 17.541,16 (pesos uruguayos diecisiete mil quinientos cuarenta y uno con 16/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total adjudicado a la firma FIERRO VIGNOLI S.A. a \$ 194.785,07 (pesos uruguayos ciento noventa y cuatro mil setecientos ochenta y cinco con 07/100) impuestos incluidos.** A la empresa **MERCOLUZ S.A.** los **ítems 33 – 20 focos led, proyector, aluminio, 3.500lm, 230v**, por el precio unitario de \$ 961,00, lo que hace un monto total de \$ 19.220,12 (pesos uruguayos diecinueve mil doscientos veinte con 12/100) impuestos incluidos; y el **ítem 39 – 15 artefactos de iluminación para tubo fluorescente de 4 tubos de 20W, 600mmx600mm, 220-240v**, por el precio unitario de \$ 1.212,13, lo que hace un monto total de \$ 18.181,97 (pesos uruguayos dieciocho mil ciento ochenta y uno con 97/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total adjudicado a la empresa MERCOLUZ S.A. a \$ 37.402,09 (pesos uruguayos treinta y siete mil cuatrocientos dos con 09/100) impuestos incluidos;** y a la empresa **VARELA HNOS. S.A.** los **ítems 42 – 300 módulo tomacorriente 3 en línea**, por el precio unitario de \$ 46,76, lo que hace un monto total de \$ 14.028,78 (pesos uruguayos catorce mil veintiocho con 78/100) impuestos incluidos; el **ítem 46 – 200 zócalos para tubo fluorescente para casquillo g13, para cable de 0.5-1mm**, por el precio unitario de \$ 46,32, lo que hace un monto total de \$ 9.264,68 (pesos uruguayos nueve mil doscientos sesenta y cuatro con 68/100) impuestos incluidos; y el **ítem 47 – 400 zócalos para luminaria para casquillo g13, para cable 0.5-1mm**, por el precio unitario de \$ 28,71, lo que hace un monto total de \$ 11.487,52 (pesos uruguayos once mil cuatrocientos ochenta y siete con 52/100) impuestos incluidos; **ascendiendo el monto total adjudicado a la empresa VARELA HNOS. S.A. a \$ 34.780,98 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil setecientos ochenta con 98/100) impuestos incluidos.**-----

2°) a) Desestimar las ofertas presentadas por las firmas MYL S.A. y NALFER S.A. por no dar cumplimiento con el Art. 7mo. del Pliego Particular de Condiciones (presentación obligatoria de muestras). Así como también de la empresa MERCOLUZ S.A. los ítems 1, 2, 4, 6, 8, 10, 25, 34, 47, 51 y 57 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular); de la empresa BALINA S.A. los ítems 1, 3, 6, 8, 9, 14, 17, 51, 52 y 65 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular).; y de la empresa

FIERRO VIGNOLI S.A. los ítems 15.1, 16, 43, 46 y 51 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular), también por no dar cumplimiento con el Art. 7mo. del Pliego Particular de Condiciones; **b)** desestimar el ítem 6 de la empresa NATALIA SOSA, por no dar cumplimiento al Art. 27 del Pliego Particular de Condiciones (plazo de entrega) y el ítem 8 por diferir la cotización presentada en oferta original firmada de la de en línea; **c)** desestimar los ítems 11, 12, 13, 16, 19, 21, 22, 24, 28, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 44, 45, 48, 49, 50, 56, 58, 59, 61, 62, 63, 64 y 67 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular de Condiciones), por razones de índole económico; **d)** desestimar de la empresa NATALIA SOSA los ítems 10, 33 y 34 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular); de la empresa BALINA S.A. los ítems 10.1, 18, 20, 33, 34, 39, 46, 47, 66 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular); de la empresa RELEMIX S.A., los ítems 10, 23, 25, 26, 33 a y b, 34, 39, 51 a, 52 a, 54, 55, 57 a, 60 y 66 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular); de la empresa MERCOLUZ S.A. los ítems 23, 26, 54 y 55 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular); de la empresa FIVISA los ítems 4.2, 5.2, 6.2, 10.2, 18.1 y 18.2, 20.1 y 20.2, 23, 33.2, 34.2, 39, 47, 53.1, 55, y 60.1 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular); y de la empresa VARELA HNOS S.A. los ítems 26 y 43 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular), en todos los casos por cotizar ítems no solicitados en el Pliego Particular de Condiciones; y **e)** desestimar de la empresa NATALIA SOSA los ítems 51 y 52 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular); de la empresa BALINA S.A. los ítems 4.1 y 4.2 y 29 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular); y de la empresa MERCOLUZ S.A. los ítems 3 y 5 (véase Art. 1.1. del Pliego Particular), por no cumplir con las normas requeridas en el Art.1.1.- Propuesta - del Pliego Particular de Condiciones.-----

3°) La presente erogación representa un monto total de **\$ 779.286,23 (pesos uruguayos setecientos setenta y nueve mil doscientos ochenta y seis con 23/100 impuestos incluidos)**, la que será atendida con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 031, Programa 423, Objeto de Gasto 193, Financiamiento 1.2.-----

4°) REMÍTASE al Contador Central y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República Destacado en el Ministerio del Interior, para control e intervención.-----

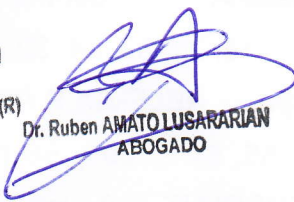
5°) CUMPLIDO, vuelva a la Dirección Nacional de Identificación Civil para la notificación a las empresas adjudicatarias y concursantes, y emitir la

correspondiente orden de compra y demás trámites. Oportunamente, archívese por el Departamento Contable.-----

DC/ib

El Director Nacional
de Identificación Civil

Comisario Gral. (PT) (R)


Dr. Ruben AMATO LUSARARIAN
ABOGADO